

## ACTUACIONES

- Elaborar el I Plan de Igualdad de Oportunidades de los Alcázares.
- Campañas de sensibilización
- Campañas de prevención de la violencia de género
- Talleres de coeducación
- Talleres de corresponsabilidad
- Ayudar a la constitución de asociaciones así como a la planificación de actividades
- Velar por la inserción laboral de la mujer: a través de cursos, talleres e intermediación directa con empresarios.
- Diversos concursos (literarios, artísticos, etc ) para fomentar la participación y visualizar a la mujer.



**Ayuntamiento de Los Alcázares**  
Concejalía de Servicios Sociales



**Región de Murcia**  
Consejería de Política Social,  
Mujer e Inmigración

### **AGENCIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS SOCIALES Y MUJER  
AVENIDA DEL FERROCARRIL, S/N  
LOS NAREJOS, 30710, LOS ALCÁZARES

**MAÑANAS DE 9.30 A 13.30**  
**TELF: 968 58 32 80/ 81**  
**FAX: 968 58 32 82**

## Agencia de Igualdad de Oportunidades



**“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.”**

**(art. 1 Declaración Universal de los Derechos Humanos).**

## ¿Qué es una Agencia de Igualdad?

Es la oficina municipal destinada a promover la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y a erradicar la discriminación por razón de sexo.

## ¿Qué es un /una Agente de Igualdad?

La persona que se ocupa de analizar, intervenir y evaluar la realidad social en relación a **la igualdad de oportunidades**.

Para ello se aplica:

**La transversalidad de género** en todas las políticas y por todas las personas implicadas.

**Las Acciones Positivas** que son medidas para contrastar o corregir las desigualdades existentes .

## ¿Cuáles son las Funciones de la Agente de Igualdad?

- Diseñar, desarrollar y evaluar **Planes de Igualdad, Acciones Positivas, programas y proyectos**.
- Elaborar de Proyectos destinados a favorecer la *integración laboral de las mujeres*.
- Diseñar acciones para fomentar el **Asociacionismo** y la participación de las mujeres en la Vida Pública..
- *Asesorar* y sensibilizar a profesionales de la Administración Local en la inclusión de la perspectiva de género.
- Crear **redes** y favorecer cauces de coordinación con otros organismos que realicen labores análogas en la promoción de la igualdad de las mujeres.
- Difundir *ayudas y subvenciones* para la realización de programas de atención e inserción laboral de las mujeres.
- Fomentar y apoyar medidas de **conciliación de la vida familiar, laboral y personal**.
- Favorecer y promover campañas de *Sensibilización* para modificar actitudes discriminatorias y **Estereotipos Sexistas**.
- Controlar la aplicación de los principios y normativas referidas a la *Igualdad en la Empresa*.
- Elaborar protocolos de actuación acerca de la UTILIZACIÓN NO SEXISTA DEL LENGUAJE.
- Promover y evaluar la introducción de la **Coeducación** (educar en igualdad) en todos los niveles educativos.
- Fomentar la **Corresponsabilidad** (compartir responsabilidades del hogar, hijos, etc).